



VANEGAS & VANEGAS

ABOGADOS

FUNDADO EN 1968

Guayaquil, junio 07 del 2010

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
VCR VANEGAS S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y su reglamento, en mi calidad de Comisario de la compañía presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009 de VCR VANEGAS S.A.

1. De acuerdo a los Estatutos de la empresa, son las juntas generales ordinarias y extraordinarias las que imparten las resoluciones y disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En el año 2009, fueron acatadas estrictamente por parte del Gerente General y los Administradores de la Empresa
2. Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias que están presentando a la Junta de Accionistas, son el reflejo de los Libros Contables y en su elaboración, se han aplicado todas las normas legales, así como las disposiciones del SRI.
3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan todas las transacciones del ejercicio, cifras que guardan absoluta correspondencia con los libros y los registros contables
4. En mi calidad de Comisario principal he revisado que la compañía está al día con los pagos al IESS, en las declaraciones de impuestos mensuales al SRI, y mantiene en vigencia todos los permisos de funcionamiento.

Aprovecho la oportunidad para agradecer por mi designación como comisario principal

Atentamente,

AB. JOSÉ TAMAYO
COMISARIO PRINCIPAL

